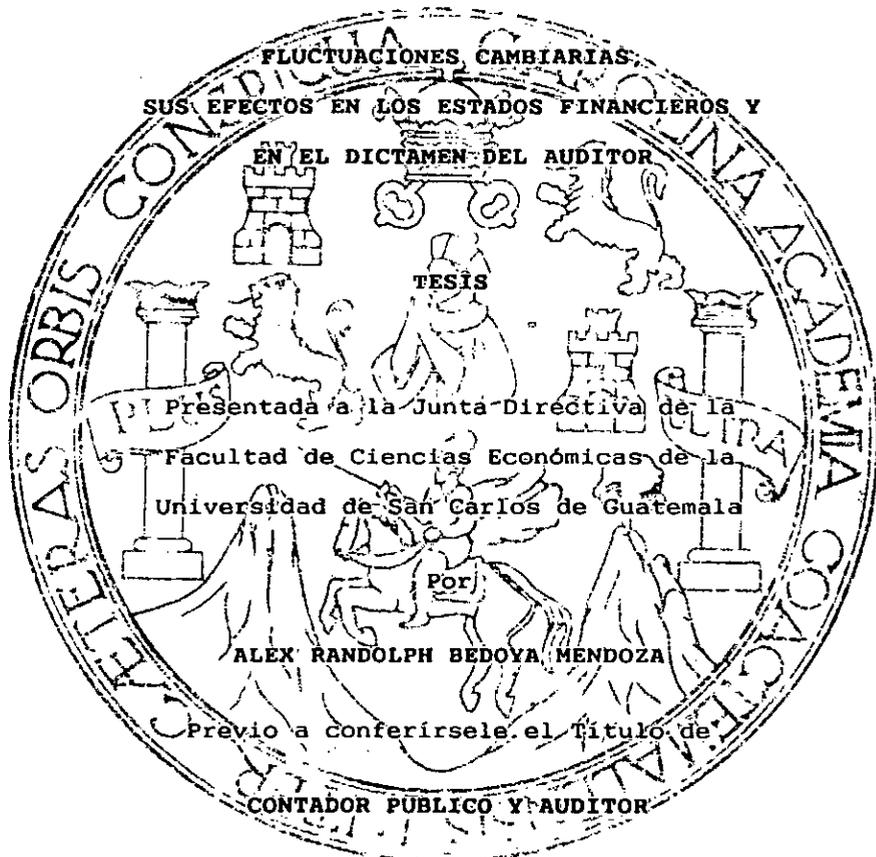


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



En el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, mayo de 1993

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DECANO	Lic. Gilberto Batres Paz
SECRETARIO	Lic. Manuel de Jesús Zetina Puga
VOCAL PRIMERO	Lic. Tristán Melendreras Soto
VOCAL SEGUNDO	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
VOCAL TERCERO	Lic. Victor Manuel Rivera Barrios
VOCAL CUARTO	P. Merc. y Pub. Juan Carlos Osorio Manzo
VOCAL QUINTO	P.C. Sotero Sincal Cujcuj

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL PRIVADO

PRESIDENTE	Lic. Víctor López Zaldaña
SECRETARIO	Lic. Jaime del Valle Barrios
EXAMINADORES	Lic. Carlos Enrique Tabarini Trigueros
	Lic. Gerardo Markus Ordoñez
	Lic. Julio Nery Alvarado Mérida

Lic. René Humberto Pérez Ordóñez
Contador Público y Auditor

Guatemala.
15 de febrero de 1993

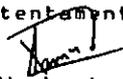
Señor:
Decano de la Facultad
de Ciencias Económicas
Lic. Gilberto Batres Paz
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad de Guatemala

Estimado Señor Director:

En atención a la honrosa designación de que fui objeto para asesorar el trabajo de tesis del señor Alex Randolph Bedoya Mendoza, me es grato dirigirme a usted para rendir mi dictamen sobre el trabajo presentado, el cual está concluido a mi satisfacción.

El tema asignado "Fluctuaciones Cambiarias, sus Efectos en los Estados Financieros y en el Dictamen del Auditor" constituye un valioso documento de consulta para la profesión, ya que es el resultado de una amplia investigación complementada con las experiencias profesionales de su autor. Por lo tanto, respetuosamente me permito solicitar al Señor Decano, se sirva aceptar este trabajo para su aprobación, previo a la obtención del título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

Muy Atentamente.


René Humberto Pérez Ordóñez
Colegiado No. 817

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS:
GUATEMALA, DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y TRES

Con base en el dictamen emitido por el
Licenciado René Humberto Pérez Ordóñez, quien
fuera designado Asesor y la opinión favorable
del Director de la Escuela de Auditoría, se
acepta el trabajo de tesis denominado:
"FLUCTUACIONES CAMBIARIAS, SUS EFECTOS EN LOS
ESTADOS FINANCIEROS Y EN EL DICTAMEN DEL
AUDITOR", que para su graduación profesional
presentó el estudiante ALEX RANDOLPH BEDOYA
MENDOZA, autorizándose su impresión.-----

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. MANUEL DE JESUS ZETINA PUGA
SECRETARIO

LIC. GILBERTO BATRES PAZ
DECANO



LA PRESENTE TESIS LA DEDICO A:

DIOS NUESTRO SEÑOR

A MIS PADRES:

Nicolas Bedoya del Cid
Marina Mendoza de Bedoya

MIS HERMANOS:

César Enrique, Rodman Aronny
y Xiomara Guadalupe

MI ASESOR DE TESIS:

Lic. René Humberto Pérez Ordoñez

MI FAMILIA Y AMIGOS EN GENERAL

LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

INDICE GENERAL

	Pag.
INTRODUCCION	
CAPITULO I	
PROBLEMAS CAMBIARIOS INTERNACIONALES Y LOCALES	1
1.1 ORIGEN DE LOS PROBLEMAS CAMBIARIOS	1
1.2 REGIMEN CAMBIARIO GUATEMALTECO	6
CAPITULO II	
REGISTRO DE TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA	9
2.1 OBJETIVOS	9
2.2 PRINCIPALES ALTERNATIVAS DE REGISTRO CONTABLE	9
2.3 COMPRAS EXTRANJERAS	12
2.4 VENTAS EXTRANJERAS	16
2.5 OBTENCION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA	20
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA	23
CAPITULO III	
VALUACION DE LAS CUENTAS DE BALANCE Y SU EFECTO EN LOS RESULTADOS	27

CAPITULO IV

CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS LOCALES A MONEDA EXTRANJERA	31
4.1 OBJETIVOS DE LA CONVERSION	31
4.2 ASPECTOS TECNICOS	31
4.2.1 Moneda Funcional	31
4.2.2 Determinación de la Moneda Funcional	32
4.2.2.1 Factores a Considerar en la Determinación de la Moneda Funcional	33
4.2.3 Pasos para la Conversión de Estados Financieros	36
4.2.3.1 Remedición de los Estados Financieros en Moneda Extranjera	37
4.2.3.2 Traducción de los Estados Financieros en Moneda Funcional	40
4.2.4 Costo-Mercado, El Más Bajo	42
4.2.5 Conversión de Estados Financieros de Conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	42

CAPITULO V

ASPECTOS IMPOSITIVOS RESPECTO A LAS GANANCIAS Y PERDIDAS CAMBIARIAS	55
--------------------------------------------------------------------------------	----

Pag.

CAPITULO VI

INCIDENCIA DE LAS FLUCTUACIONES CAMBIARIAS EN EL DICTAMEN DEL AUDITOR	57
6.1 REVELACION EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	57
6.2 EMISION DEL DICTAMEN	59
CONCLUSIONES	65
RECOMENDACIONES	69
BIBLIOGRAFIA	71

INDICE DE ESTADOS FINANCIEROS

	Pag.
REMEDIACION DEL BALANCE GENERAL EN MONEDA EXTRANJERA ..	43
REMEDIACION DEL ESTADO DE RESULTADOS EN MONEDA EXTRAN- JERA	44
REMEDIACION DEL ESTADO DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EN MONEDA EXTRANJERA	45
ANEXO I: Remediación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo en Moneda Extranjera	46
ANEXO II: Remediación de Otros Activos en Moneda Ex- tranjera	48
ANEXO III: Remediación del Costo de Ventas en Moneda Extranjera	48
ANEXO IV: Remediación de Gastos Administrativos en Mo- neda Extranjera	49
ANEXO V: Remediación de Otros Ingresos y Gastos en Mo- neda Extranjera	49
ANEXO VI: Cálculo de la Ganancia por Conversión de Mo- neda Local a Moneda Funcional	50
TRADUCCION DEL BALANCE GENERAL EN MONEDA FUNCIONAL ...	51
TRADUCCION DEL ESTADO DE RESULTADOS EN MONEDA FUNCIO- NAL	52
TRADUCCION DEL ESTADO DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EN MONEDA NACIONAL	53
ANEXO VII: Cálculo del Ajuste Acumulado por Traducción	54

INTRODUCCION

Las fluctuaciones cambiarias no son un fenómeno aislado de la información financiera utilizada por las empresas, sus efectos empezaron a sentirse al principio de la década de los años ochenta en nuestro país, y desde entonces, se han tomado una serie de medidas económicas por parte de las autoridades monetarias, en busca de lograr la estabilización de la moneda.

Las fluctuaciones cambiarias obviamente tienen incidencia en la información financiera producto de las transacciones que realizan las compañías de los diferentes sectores productivos para llevar a cabo sus objetivos planteados, como lo es obtener lucro. El Contador Público y Auditor debe de analizar cada uno de los efectos de este fenómeno y su incidencia en los estados financieros para que esto le sirva al momento de examinar los mismos, con el objeto de emitir su opinión; asimismo estudiar si el dictamen estándar pudiera sufrir alguna modificación como resultado de tales efectos.

Para tal efecto, el presente informe ha sido subdividido en seis capítulos, el primero de los cuales hace referencia a los orígenes de los problemas cambiarios internacionales y locales, así como una breve exposición del régimen cambiario guatemalteco.

En el capítulo segundo se presentan casos prácticos relacionados con el registro en moneda local, de transacciones denominadas en moneda extranjera. En el tercero, se incluye la adecuada valuación de las cuentas del balance general y su efecto en los resultados, derivados del registro contable de transacciones en moneda extranjera.

Luego, en el capítulo cuarto, se incluyen los criterios basados en principios de contabilidad generalmente aceptados para la conversión de estados financieros locales a moneda extranjera.

El capítulo quinto, constituye la parte impositiva relativa al tratamiento de las pérdidas y ganancias cambiarias originadas por actividades de operación generadoras de rentas gravadas al impuesto sobre la renta.

Posteriormente se analiza en el capítulo sexto, el papel del auditor independiente en cuanto a las revelaciones necesarias que debe efectuar en su informe de auditoría, ante aspectos relacionados con la problemática cambiaria.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas del trabajo de investigación realizado.

CAPITULO I

PROBLEMAS CAMBIARIOS INTERNACIONALES Y LOCALES

1.1 ORIGEN DE LOS PROBLEMAS CAMBIARIOS

Los problemas cambiarios se presentan principalmente en los países cuyas monedas pierden diariamente valor frente a las monedas de otros países con los que realizan transacciones. Este es el caso, desafortunadamente, de la mayoría de países de América Latina.

El desequilibrio cambiario en los países deudores se origina con la convergencia de un aumento desproporcionado en la demanda de divisas y una marcada contracción en la oferta de las mismas, es decir, los países que tienen una balanza comercial desfavorable a consecuencia del exceso de importaciones sobre exportaciones producen un aumento en la demanda de divisas extranjeras, provocando un incremento en el precio de la moneda extranjera. Esto implica que si se importa más de lo que se exporta, se estarán gastando más divisas de las que se generan. En la medida que aumente el precio de la moneda extranjera se reducirá el poder adquisitivo de la moneda local; reflejando un alza en los costos de importación calculados en términos de esa moneda.

Según los economistas, esta situación tiende a ser resuelta por sí misma. Ellos dicen que en el país exportador o acreedor, el aumento en las exportaciones producirá un aumento en los niveles de producción, de empleo, de ingresos, de precios, y por supuesto, en los niveles de la demanda de bienes, ya que una población con más riqueza demanda más. Según ellos, este aumento en la demanda junto con la fortaleza de su moneda a nivel internacional, llevará a este país a aumentar sus importaciones a niveles superiores, su saldo en la balanza comercial comenzará entonces a dejar de ser tan favorable y el del otro país dejará de ser tan desfavorable, alcanzándose así un equilibrio en el comercio exterior de ambos países.

Esto es lo que se busca realmente con las devaluaciones. Al devaluarse una moneda se reduce su poder adquisitivo para la compra de la otra moneda. Esta situación tiene los efectos de encarecer las importaciones y de abaratar los productos de exportación de ese país frente a los países de moneda fuerte. Se pretende con esto, que con un precio más barato en el mercado internacional, las exportaciones aumenten. Este aumento debe constituirse en un atractivo para que el capital nacional se vuelque hacia la producción para la exportación, lo que favorecería la balanza de comercio exterior, devolviendo a la moneda nacional la fortaleza perdida.

Esta teoría asume que el país que tenía al principio saldo deudor en su balanza comercial ofrece al mercado precisamente los bienes que el otro país busca en su nivel de demanda aumentada. Esto es utópico. La dura realidad es que los países que tienen saldos deudores en sus balanzas comerciales no ofrecen precisamente esos productos, sino que ofrecen productos tradicionales de exportación, tales como los provenientes del agro y de la minería. Estos países dependen del fruto de su tierra para la exportación porque no están industrialmente desarrollados como para exportar. Sus pocos bienes industrializados no compiten en número, y mucho menos en calidad, en los mercados internacionales. Los precios de los productos de la tierra que sí exportan están fijados en los grandes mercados sin considerar los costos locales de producción y muchas veces, los países exportan con pérdidas porque sus economías están atadas a esos productos.

Por otra parte, el encarecimiento de las divisas tiende a crear un pánico en algunos sectores de la población ante el temor de que la moneda local seguirá perdiendo fuerzas y los fondos ahorrados perderán su poder adquisitivo. En lugar de invertir localmente esos ahorros para protegerlos, lo cual dinamizaría la economía nacional, este sector atemorizado prefiere convertir sus ahorros a la moneda fuerte. Esto a su vez causa mayores presiones sobre los mercados de divisas manteniendo sus altos precios y contribuyendo a elevarlos aún

más. Se fomenta, entonces, los llamados mercados negros, los que se rigen muchas veces por las fuerzas de la especulación, más que por las fuerzas normales de la oferta y la demanda.^{1/}

Actualmente, todos los países latinoamericanos mantienen una política cambiaria activa, mediante la cual se busca, supuestamente, que el tipo de cambio cumpla la doble función de mejorar la competitividad internacional de las exportaciones y ayudar a racionalizar el monto de las importaciones. Sin embargo, en algunos casos estos problemas no pueden ser resueltos sencillamente porque no existe capacidad o conciencia suficiente en los funcionarios encargados de resolverlos y, si existe, no se atreven a tomar las políticas adecuadas por el precio político que conllevarían. Hasta hace unos pocos años, las fluctuaciones indeseadas en las tasas de cambio se corregían a través de la intervención oficial en el mercado de divisas. Ahora, dada la generalización de los regímenes de flotación, el ajuste se impulsa mediante una mayor coordinación de políticas internas. Ello, entre otros factores, explica el énfasis del FMI en el ajuste económico interno y la inseparable vinculación de éste al reordenamiento del mercado cambiario con tendencias devaluacionistas.

^{1/} Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. Auditoría y Finanzas (No. 59) "Problemas Cambiarios Internacionales y sus Efectos", Guatemala, 1986.

Esta situación se ve agravada por la agudización del problema de la deuda externa y por las rigideces institucionales del sistema.

El pago del servicio de la deuda externa significa un drenaje considerable de divisas que limita, por un lado, las posibilidades de estabilización cambiaria; y, por otro lado, la viabilidad de los planes de ajuste al reducir los recursos disponibles, lo que, a su vez, retroalimenta las presiones sobre la tasa de cambio.

Sin embargo, independientemente de los factores anteriores, las posibilidades de estabilización del régimen cambiario internacional están en función directa de su dependencia estructural al dólar estadounidense.

La tasa de cambio de dicha moneda es el "precio" más importante de la economía mundial, debido a que en ella se expresa más del 50% del comercio mundial y cerca del 80% de la deuda externa de los países menos desarrollados en términos relativos, aparte de ser la principal moneda de reserva e intervención financiera.^{2/}

^{2/} Cfr. Emminger, Otmar. "El Papel Internacional del Dólar". "Finanzas y Desarrollo" (No. 56). FMI, Washington, 1986.

Por esas razones, cualquier movimiento en la cotización del dólar tiende a causar grandes repercusiones en el sistema económico mundial.

1.2 REGIMEN CAMBIARIO GUATEMALTECO

En Guatemala, el régimen cambiario está legislado por el Decreto No. 22-86 del Congreso de la República y sus reformas, siendo su principal objetivo regular la convertibilidad externa del Quetzal. Este cuerpo legal refiere a la Junta Monetaria la dirección del régimen y al Departamento de Cambios del Banco de Guatemala su administración.

De conformidad con esta ley, es obligatoria la declaración y venta de divisas al Banco de Guatemala directamente o a través del sistema financiero nacional habilitado y contratado para el efecto. Esta obligación aplica para actividades de cualquier tipo efectuadas en el país y por la comercialización de bienes producidos y los servicios prestados en él.

Esta ley asigna a la Junta Monetaria la responsabilidad de determinar el tipo de cambio, así como los procedimientos de compra y venta de divisas; resultado de esto, con la Resolución de Junta Monetaria JM-210-89 (Reglamento de Dirección y Administración del Régimen) y sus reformas, así

como el anexo de la Resolución de Junta Monetaria JM-122-90 (mecanismo, venta pública de divisas) y sus reformas.

Este tipo de cambio nominal, según estas dos últimas disposiciones mencionadas, depende en gran parte del comportamiento del tipo de cambio real y de las políticas cambiarias del Banco de Guatemala.

CAPITULO II

REGISTRO DE TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

2.1 OBJETIVOS

Medir y expresar en moneda local, los activos, pasivos, ingresos y gastos denominados en moneda extranjera, resultantes de las transacciones mercantiles de las empresas de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

2.2 PRINCIPALES ALTERNATIVAS DE REGISTRO CONTABLE

a) Ciclo de la Transacción

Conforme a este criterio, la transacción que involucra la compra o la venta de bienes o servicios expresados en moneda extranjera no se completa sino hasta que el pago final, en moneda extranjera, ha sido efectuado.

Este criterio sustenta que, la pérdida o ganancia en cambios debiera tratarse como ajuste al costo de las importaciones o producto de las exportaciones.

b) Oportunidad de la Transacción

La incertidumbre que puede resultar en ganancia o pérdida derivada en la transacción en moneda extranjera, se origina durante el tiempo transcurrido entre la transacción y su liquidación y no de la compra o venta propiamente dicha.

Conforme a este criterio, la diferencia constituye una ganancia o pérdida que forma parte de los resultados de operación.

NOTA IMPORTANTE:

De conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, todo diferencial cambiario debe registrarse a resultados, a excepción en el caso de activos fijos e inventarios en tránsito, a los cuales sí se les puede capitalizar el diferencial cambiario, hasta el momento en que se liquide la operación.

Fechas Claves de las Transacciones:**a) Fecha de Transacción**

Es la fecha en que se realiza la compra o venta entre las partes.

b) Fecha de Valuación

Es la fecha de los estados financieros, en los cuales se muestra lógicamente la valuación de las transacciones.

c) Fecha de Liquidación

Es la fecha de pago o cobro de la transacción.

Debido a las fluctuaciones en el tipo de cambio en diferentes épocas, las variaciones resultantes de dicha fluctuación modifican los valores registrados en su oportunidad.

A continuación se presenta un ejemplo suponiendo que para cada fecha existe un tipo de cambio diferente.

La Empresa Importic, S.A. registra una cuenta por pagar de US\$ 50,000.00.

FECHA	TIPO DE CAMBIO
15/dic/1990 (Fecha de Transacción)	Q.6.50
31/dic/1990 (Fecha de Cierre)	Q.6.40
15/ene/1991 (Fecha de Pago)	Q.6.60

En cada oportunidad la empresa deberá registrar las siguientes cantidades en quetzales:

A 15/dic/1990 US\$.50,000.00 x Q.6.50 = Q.325,000.00

B 31/dic/1990 US\$.50,000.00 x Q.6.40 = Q.320,000.00

C 15/ene/1991 US\$.50,000.00 x Q.6.60 = Q.330,000.00

Diferencia entre A y B = Q. 5,000 Ganancia en Cambio

Diferencia entre B y C = Q.10,000 Pérdida en Cambio

2.3 COMPRAS EXTRANJERAS

1. Ciclo de la Transacción:

- La empresa Sobrevaluación S.A. compra a un proveedor del Japón, mercaderías al crédito por valor de W.100,000.00.
- Se recibe la factura y la mercadería el 30 de noviembre de 1990, pagando derechos arancelarios por Q.500.00 y gastos de transporte por Q.200.00.
- El tipo de cambio del yen japonés, en relación al dólar en esa fecha es de W.127.86 por US\$.1.00.
- El tipo de cambio vendedor del banco por la venta de divisas en dólares es: Q.7.50 = US\$.1.00.

Conversión de Monedas:

- Valor de la factura W.100,000.00 + 127.86 = US\$.782.11
- Compra de divisas US\$.782.11 x Q.7.50 = Q.5,865.83

Registro Contable:

A) Fecha de transacción:

30-NOV-1990

Inventarios	Q.6,565.83	
Cuentas por Pagar		Q.5,865.83
Efectivo		<u>Q. 700.00</u>
	<u>Q.6,565.83</u>	<u>Q.6,565.83</u>

Registro de la compra al crédito más gastos de importación.

B) Fecha de valuación:

Supongamos que la empresa tiene su cierre contable el 31 de diciembre, cuando el tipo de cambio es Q.7.70 = US\$.1.00

31-DIC-1990

Inventarios	Q.156.42	
Cuentas por Pagar		<u>Q.156.42</u>
	<u>Q.156.42</u>	<u>Q.156.42</u>

Registro de la valuación de la factura del proveedor al tipo de cambio a la fecha de cierre:

$$\text{US\$}782.11 \times \text{Q.}7.70 = \text{Q.}6,022.25$$

(-) Valor registrado Q.5,865.83

Ajuste Q. 156.42

En este caso se supone que la mercadería aún está en existencia.

C) Fecha de pago:

La empresa cancela la factura el 31 de enero de 1991, cuya mercadería ha sido consumida en un 50%. El tipo de cambio en esa fecha es Q.7.80 x US\$.1.00.

31-ENE-1991

Inventarios	Q.	39.10	
Cuentas por Pagar		Q.6,022.25	
Pérdida Cambiaria	Q.	39.10	
Efectivo			<u>Q.6,100.45</u>
			<u>Q.6,100.45</u> <u>Q.6,100.45</u>

Registro del pago al proveedor:

US\$.782.11 x Q.7.80 =	Q.6,100.45
(-) Valor registrado	<u>Q.6,022.25</u>
Diferencial a Ajustar	<u>Q. 78.20</u>
Inventarios Q.78.20 x 50%	Q.39.10
Pérdida cambiaria	<u>Q.39.10</u>
Total	<u>Q.78.20</u>

2. Oportunidad de la Transacción:

- La empresa Conservadora S.A. compra a un proveedor de New York, mercadería al crédito por un valor de US\$.1,000.00.
- Se recibe la factura y la mercadería el 30 de noviembre de 1990, pagando derechos arancelarios y gastos de transporte por Q.300.00 y Q.100.00, respectivamente.
- El tipo de cambio vendedor en esa fecha es de Q.7.50 por US\$.1.00.

Registro Contable:

A) Fecha de transacción:

30-NOV-1990

Inventarios	Q. 7,900.00	
Cuentas por Pagar		Q. 7,500.00
Efectivo		<u>Q. 400.00</u>
	<u>Q. 7,900.00</u>	<u>Q. 7,900.00</u>

Registro de la compra al crédito más gastos de importación.

US\$.1,000.00 x Q.7.50 = Q.7,500.00

Derechos arancelarios Q. 300.00

Flete Q. 100.00

Total Q. 7,900.00

B) Fecha de valuación:

Supongamos que la empresa tiene su cierre contable el 31 de diciembre, cuando el tipo de cambio es Q.7.70 = US\$.1.00

31-DIC-1990

Pérdida Cambiaria	Q.200.00	
Cuentas por Pagar		<u>Q.200.00</u>
	<u>Q.200.00</u>	<u>Q.200.00</u>

Registro de la valuación de la factura del proveedor al tipo de cambio a la fecha de cierre:

US\$.1,000.00 x Q.7.70 = Q.7,700.00

(-) Valor registrado Q.7,500.00

Ajuste Q. 200.00

En este caso el diferencial cambiario se registra en los resultados del periodo, independientemente de si existe o no esa mercadería.

C) Fecha de pago:

La empresa cancela la factura el 31 de enero de 1991, cuando el tipo de cambio es Q.7.80 = US\$.1.00.

31-ENE-1991

Cuentas por Pagar	Q.7,700.00	
Pérdida Cambiaria	Q. 100.00	
Efectivo		<u>Q.7,800.00</u>
	<u>Q.7,800.00</u>	<u>Q.7,800.00</u>

Registro del pago al proveedor:

US\$.1,000.00 x Q.7.80 = Q.7,800.00

(-) Valor registrado Q.7,700.00

Pérdida Cambiaria Q. 100.00

En este caso el diferencial cambiario se registra en los resultados del periodo, independientemente de si existe o no esa mercadería.

2.4 VENTAS EXTRANJERAS

1. Ciclo de la Transacción:

- El 30 de noviembre de 1990 la empresa Percepción S.A. exporta 500 qq de café oro a Estados Unidos a un precio de US\$.250.00.

El tipo de cambio comprador en esa fecha es de Q.7.50 =
US\$.1.00.

Registro Contable:

A) Fecha de transacción:

30-NOV-1990

Cuentas por Cobrar	Q.937,500.00	
Ventas		Q.125,000.00
Crédito Diferido		<u>Q.812,500.00</u>
	<u>Q.937,500.00</u>	<u>Q.937,500.00</u>

Registro de la venta al crédito:

500 qq de café oro a US\$.250.00 c/u	Q.125,000.00
US\$.125,000.00 x Q.7.50	Q.937,500.00
Diferencial US\$.125,000.00 x Q.6.50	Q.812,500.00

B) Fecha de valuación:

Supongamos que la empresa tiene su cierre contable el 31
de diciembre, cuando el tipo de cambio es Q.7.40 =
US\$.1.00

31-DIC-1990

Crédito Diferido	Q.12,500.00	
Cuentas por Cobrar		<u>Q.12,500.00</u>
	<u>Q.12,500.00</u>	<u>Q.12,500.00</u>

Registro de la valuación de la factura del cliente al
tipo de cambio a la fecha de cierre:

US\$.125,000.00 x Q.7.40 =	Q.925,000.00
(-) Valor registrado	<u>Q.937,500.00</u>
Ajuste	<u>Q. 12,500.00</u>

C) Fecha de cobro:

La empresa cobra la factura el 31 de enero de 1991, cuando el tipo de cambio es Q.7.80 x US\$.1.00.

31-ENE-1991

Efectivo	Q. 975,000.00
Crédito Diferido	Q. 800,000.00
Cuentas por Cobrar	Q. 925,000.00
Ganancia Cambiaria	<u>Q. 850,000.00</u>
	<u>Q.1,775,000.00 Q.1,775,000.00</u>

Registro de la liquidación de la exportación:

US\$.125,000.00 x Q.7.80 =	Q.975,000.00
(-) Valor registrado	<u>Q.925,000.00</u>
Diferencial	Q. 50,000.00
(+) Ganancia Cambiaria	<u>Q.800,000.00</u>
Total Ganancia Cambiaria	<u>Q.850,000.00</u>

2. Oportunidad de la Transacción:

- La empresa Realización S.A., se dedica a la exportación de ropa interior para damas, a un precio de US\$.40.00 el juego completo.

- El 30 de noviembre de 1990, exporta 500 juegos a Miami, Florida.
- El tipo de cambio comprador en esa fecha es de Q.7.50 = US\$.1.00.

Registro Contable:

A) Fecha de transacción:

30-NOV-1990

Cuentas por Cobrar	Q.150,000.00
Ventas	<u>Q.150,000.00</u>
	<u>Q.150,000.00</u> <u>Q.150,000.00</u>

Registro de la venta al crédito:

500 juegos de ropa a US\$.40.00 c/u = US\$. 20,000.00

US\$.20,000.00 x Q.7.50 = Q.150,000.00

En este caso el diferencial cambiario se incluye como parte de la venta.

B) Fecha de valuación:

Supongamos que la empresa tiene su cierre contable el 31 de diciembre, cuando el tipo de cambio es:

Q.7.70 = US\$.1.00

31-DIC-1990

Cuentas por Cobrar	Q.4,000.00
Ganancia Cambiaria	<u>Q.4,000.00</u>
	<u>Q.4,000.00</u> <u>Q.4,000.00</u>

Registro de la valuación de la factura del cliente al tipo de cambio a la fecha de cierre:

US\$.20,000.00 x Q.7.70 = Q.154,000.00

(-) Valor registrado Q.150,000.00

Ajuste Q. 4,000.00

C) Fecha de cobro;

La empresa cobra la factura el 31 de enero de 1991, cuando el tipo de cambio es Q.7.80 = US\$.1.00.

31-ENE-1991

Efectivo	Q.156,000.00	
Cuentas por Cobrar		Q.154,000.00
Ganancia Cambiaria		<u>Q. 2,000.00</u>
	<u>Q.156,000.00</u>	<u>Q.156,000.00</u>

Registro de la liquidación de la exportación:

US\$.20,000.00 x Q.7.80 = Q.156,000.00

(-) Valor registrado Q.154,000.00

Ganancia Cambiaria Q. 2,000.00

2.5 OBTENCION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA

- La empresa El Valle S.A. contrató un préstamo con el Banco ACDC, Inc., por un monto de US\$.75,000.00 el 30 de noviembre de 1990. Reconocerá el 30% anual de interés pagadero trimestralmente.
- Amortización el 30 de noviembre de 1991.

- La empresa tiene su cierre contable el 31 de diciembre.
- Tipos de cambio:

Noviembre/90	Q.7.50 = US\$.1.00
Diciembre/90 y enero/91	Q.7.70 = US\$.1.00
De febrero a noviembre/91	Q.8.00 = US\$.1.00

Registro contable:

30-NOV-1990

Efectivo	Q. 562,500.00
Préstamos Bancarios	<u>Q. 562,500.00</u>
	<u>Q. 562,500.00 Q. 562,500.00</u>

Registro del préstamo obtenido:

$$\text{US\$}75,000.00 \times \text{Q.}7.50 = \text{Q.}562,500.00$$

31-DIC-1990

Pérdida Cambiaria	Q. 15,000.00
Préstamos Bancarios	<u>Q. 15,000.00</u>
	<u>Q. 15,000.00 Q. 15,000.00</u>

Valuación del saldo del préstamo bancario:

$$\text{US\$}75,000.00 \times \text{Q.}7.70 = \text{Q.}577,500.00$$

$$(-) \text{ Valor registrado} \quad \underline{\text{Q.}562,500.00}$$

$$\text{Ajuste} \quad \underline{\text{Q.}15,000.00}$$

31-DIC-1990

Gastos Financieros (Intereses)	Q. 14,437.50
Intereses por Pagar	<u>Q. 14,437.50</u>
	<u>Q. 14,437.50 Q. 14,437.50</u>

Provisión de intereses del mes de diciembre/90:

US\$.75,000.00 x 30% x un mes = US\$. 1,875.00

US\$.1,875.00 x Q.7.70 = Q.14,437.50

31-ENE-1991

Gastos Financieros (Intereses) Q. 14,437.50

Intereses por Pagar Q. 14,437.50

Q. 14,437.50 Q. 14,437.50

Provisión de intereses del mes de enero/91

US\$.75,000.00 x 30% x un mes = US\$. 1,875.00

US\$.1,875.00 x Q.7.70 = Q.14,437.50

28-FEB-1991

Gastos Financieros (Intereses) Q. 15,000.00

Intereses por Pagar Q. 15,000.00

Q. 15,000.00 Q. 15,000.00

Provisión de intereses del mes de febrero/91:

US\$.75,000.00 x 30% x un mes = US\$. 1,875.00

US\$.1,875.00 x Q.8.00 = Q.15,000.00

NOTA: La provisión de intereses deberá efectuarse mensualmente, tomando en consideración el tipo de cambio respectivo.

28-FEB-1991

Intereses por Pagar	Q. 43,875.00
Pérdida Cambiaria	Q. 1,125.00
Efectivo	<u>Q. 45,000.00</u>
	<u>Q. 45,000.00</u> <u>Q. 45,000.00</u>

Pago de intereses del trimestre de diciembre/90-febrero/91:

$$\text{US\$} 75,000.00 \times 30\% \times 3 \text{ meses} = \text{US\$} 5,625.00$$

$$\text{US\$} 5,625.00 \times \text{Q.} 8.00 = \text{Q.} 45,000.00$$

(-) Valor registrado	<u>Q. 43,875.00</u>
----------------------	---------------------

Ajuste	<u>Q. 1,125.00</u>
--------	--------------------

30-NOV-1991

Préstamos Bancarios	Q. 577,500.00
Pérdida Cambiaria	Q. 22,500.00
Efectivo	<u>Q. 600,000.00</u>
	<u>Q. 600,000.00</u> <u>Q. 600,000.00</u>

Amortización del préstamo bancario:

$$\text{US\$} 75,000.00 \times \text{Q.} 8.00 = \text{Q.} 600,000.00$$

(-) Valor registrado	<u>Q. 577,500.00</u>
----------------------	----------------------

Ajuste	<u>Q. 22,500.00</u>
--------	---------------------

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

- La empresa CBA importa maquinaria a dos meses plazo por un valor de US\$.40,000.00 el 31 de mayo de 1991.

- Los gastos de importación y derechos arancelarios ascienden a Q.2,500.00.
- La empresa tiene su cierre contable el 30 de junio.
- Tipos de cambio:

Mayo/91	Q.6.50	=	US\$.1.00
Junio/91	Q.7.00	=	US\$.1.00
Julio/91	Q.7.50	=	US\$.1.00

Registro contable:

31-MAY-1991

Maquinaria	Q.262,500.00
Efectivo	Q. 2,500.00
Cuentas por Pagar	Q.260,000.00
	Q.262,500.00 Q.262,500.00

Registro de la importación de maquinaria:

US\$.40,000.00 x Q.6.50	= Q.260,000.00
Derechos de importación y gastos	Q. 2,500.00
Costo de la maquinaria	Q.262,500.00

30-JUN-1991

Pérdida Cambiaria	Q. 20,000.00
Cuentas por Pagar	Q. 20,000.00
	Q. 20,000.00 Q. 20,000.00

Registro de la valuación de la factura del proveedor al tipo de cambio a la fecha de cierre:

US\$.40,000.00 x Q.7.00 = Q.280,000.00

(-) Valor registrado Q.260,000.00

Ajuste Q. 20,000.00

31-JUL-1991

Cuentas por Pagar	Q.280,000.00	
Pérdida Cambiaria	Q. 20,000.00	
Efectivo		<u>Q.300,000.00</u>
	<u>Q.300,000.00</u>	<u>Q.300,000.00</u>

Registro del pago al proveedor:

US\$.40,000.00 x Q.7.50 = Q.300,000.00

(-) Valor registrado Q.280,000.00

Ajuste Q. 20,000.00

CAPITULO III

VALUACION DE LAS CUENTAS DE BALANCE Y SU EFECTO EN LOS RESULTADOS

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en la moneda local utilizando la tasa de cambio vigente en el momento que se realiza la transacción. El diferencial de cambio, si existiera alguno, que resulta entre el momento en que se registra la transacción y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable si no ha sido pagada, se registra afectando los resultados del ejercicio. Por consiguiente, los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en la moneda local utilizando la tasa de cambio que estaba en vigor a la fecha de los Estados Financieros.

Como se mencionó anteriormente, las ganancias y pérdidas provenientes de transacciones en moneda extranjera generalmente se registran afectando los resultados del ejercicio, sin embargo, las siguientes transacciones en moneda extranjera pueden requerir un tratamiento diferente al resto de transacciones en moneda extranjera.

1. Las ganancias y pérdidas resultantes de una transacción en moneda extranjera que fue designada como protección económica de la inversión neta en una entidad extranjera. Si los préstamos en moneda extranjera y otras operaciones en moneda extranjera se destinan para una cobertura efectiva y la proporcionan, contra una inversión neta en una entidad extranjera, las diferencias en cambio se llevarán al capital contable en los Estados Financieros combinados o consolidados.

2. Cualquier ganancia o pérdida proveniente de una transacción en moneda extranjera entre compañías afiliadas que sea, en efecto, una ampliación o una deducción de la inversión neta de la matriz en una entidad extranjera, debe llevarse al capital contable en los Estados Financieros combinados o consolidados.

3. Cuando se celebra un contrato de cambio a futuro para establecer los importes en moneda para informar que se requieran o estén disponibles en las fechas de liquidación de las operaciones en moneda extranjera, la diferencia entre el tipo a futuro y el tipo de cambio a la iniciación del contrato, deberá registrarse en los resultados durante la vida del contrato. Sin embargo, no se considera como ganancia o pérdida del período corriente a la ganancia o pérdida debida a un contrato de

cambio extranjero futuro u otra transacción en moneda extranjera que se celebró y resultó eficaz como protección económica de la inversión neta en una entidad extranjera. En este caso, la ganancia o pérdida se contabiliza y presenta como un componente separado de la participación de los accionistas.

CAPITULO IV

CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS LOCALES A MONEDA EXTRANJERA

4.1 OBJETIVOS DE LA CONVERSION

El objetivo de la conversión de estados financieros locales a moneda extranjera, es proveer información que sea generalmente compatible con los efectos económicos esperados de una tasa de cambio en los flujos de efectivo y patrimonio de una empresa y reflejar en los Estados Financieros consolidados el resultado financiero y las relaciones de las entidades individuales consolidadas, medidas éstas en sus monedas funcionales de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.2 ASPECTOS TECNICOS

4.2.1 Moneda Funcional

La moneda funcional de una entidad es la moneda principal del ambiente económico en el cual opera. Normalmente, la moneda funcional será la moneda del ambiente en el cual la entidad genera y eroga efectivo, por lo que será, en la generalidad de los casos, la moneda del país en

que opera, sin embargo, puede darse el caso en que la moneda funcional no será la moneda del país en que se encuentra la entidad, sino la moneda de otra empresa constituida en el extranjero con la cual está afiliada, siempre que la entidad sea una parte integrante de la otra empresa.

4.2.2 Determinación de la Moneda Funcional

Según FASB 52^{1/} es necesario separar las operaciones en el extranjero en dos tipos para poder determinar la moneda funcional.

El primer tipo corresponde a una entidad "auto-contenida", ubicada en un país específico, cuyas operaciones diarias no dependen del medio económico correspondiente a la moneda funcional de la matriz. Este tipo de operación extranjera genera y utiliza principalmente moneda extranjera; el efectivo neto que generan sus operaciones puede reinvertirse y distribuirse a la matriz. La moneda funcional de este tipo de entidad es la moneda de su país.^{1/}

^{1/} Financial Accounting Standards Board No. 52 Conversión de Moneda Extranjera.

^{1/} Martin A. Miller. Guía de Principios de Contabilidad. E.E.U.U. 1984. 16.05 P.

El segundo modelo de operación extranjera corresponde a la entidad que es un componente integral y directo, o una extensión de las operaciones de la matriz. El financiamiento de esta entidad se efectúa usualmente en dólares y con frecuencia es provisto por la matriz. Sus activos se compran y venden generalmente en dólares de los Estados Unidos. En otras palabras, las operaciones diarias de este tipo de entidad dependen del medio económico de la matriz. Además, los cambios en los activos o pasivos individuales de la entidad extranjera afectan directamente el movimiento de efectivo de la matriz. Para este tipo de entidad, la moneda funcional es la moneda funcional de la matriz, o sea el dólar de los Estados Unidos en el caso de una compañía matriz de este país.^{5/}

4.2.2.1 Factores a Considerar en la Determinación de la Moneda Funcional

El primer punto es determinar el ambiente económico primario para cada una de las operaciones extranjeras de la compañía. A continuación algunas consideraciones importantes:

- a) El análisis del ambiente económico debe tomar en consideración tanto los factores a largo como a corto plazo, enfatizando los factores a largo plazo, debido a

^{5/} Martín A. Miller. Guía de Principios de Contabilidad. E. E. U. U. 1984. 16.05 p.

que los cambios en la moneda funcional son permitidos únicamente cuando los factores y circunstancias cambian.

IN 117

b) Es importante la participación de diversas especialidades gerenciales (finanzas, contabilidad, mercadeo, etc.) para la determinación de la moneda funcional.

11 22113

c) FASB 52 ha determinado que para las economías altamente inflacionarias, se les requerirá que usen el dólar como moneda funcional.

11 22113

A continuación se presenta una lista preparada por la FASB para ayudar en la determinación de la moneda funcional:

11 22113

11 22113

11 22113

11 22113

11 22113

11 22113

11 22113

11 22113

INDICADORES DE UNA MONEDA FUNCIONAL LOCAL	INDICADORES DEL DOLAR COMO MONEDA FUNCIONAL
<p>Los flujos de efectivo relacionados con los activos y pasivos individuales de la entidad extranjera son principalmente en moneda extranjera y no impactan directamente sobre los flujos de efectivo de la casa matriz.</p>	<p>Los flujos de efectivo relacionados con los activos y pasivos individuales de la entidad extranjera impactan directamente y a corto plazo sobre los flujos de efectivo y están disponibles para ser remitidos libremente a la casa matriz.</p>
<p>Los precios de venta de los productos de la entidad extranjera no son principalmente sensibles a corto plazo a fluctuaciones en las tasas de cambio; pero son determinadas más por la competencia o por los reglamentos del gobierno local.</p>	<p>Los precios de venta de los productos de la entidad extranjera son marcadamente sensibles a corto plazo a fluctuaciones en la tasa de cambio; por ejemplo, los precios de venta están muy afectados por la competencia mundial o por los precios internacionales.</p>
<p>Existe un mercado local activo para los productos o servicios de la entidad extranjera, aunque también puede haber cantidades significantes de exportaciones.</p>	<p>El mercado de venta en su mayoría es el país de la casa matriz o los contratos de venta están denominados en la moneda de la casa matriz.</p>
<p>Los costos de mano de obra, materiales y otros de los productos y servicios de la entidad extranjera son principalmente costos locales, aunque podrían también haber importaciones de otros países.</p>	<p>Los costos de mano de obra, materiales y otros de los productos y servicios de la entidad extranjera, sobre una base continua, son principalmente costos de componentes obtenidos en el país donde está ubicada la casa matriz.</p>
<p>El financiamiento está denominado principalmente en moneda extranjera, y los fondos generados por las operaciones de la entidad extranjera son suficientes para cubrir las obligaciones de deudas existentes o esperadas normalmente.</p>	<p>El financiamiento se obtiene principalmente por medio de obligaciones de la casa matriz o de otras obligaciones denominadas en dólares o los fondos generados por operaciones de la entidad extranjera no son suficientes para cubrir obligaciones de deudas existentes o esperadas normalmente; sin la infusión de fondos adicionales de la casa matriz. La infusión de fondos adicionales de la casa matriz para expansión no es un factor, con tal que los fondos generados por operaciones afiliadas de la entidad extranjera sean suficientes para cubrir el financiamiento adicional.</p>
<p>Hay un bajo volumen de transacciones entre compañías y no hay una interrelación grande entre las operaciones de la entidad extranjera y la casa matriz. Sin embargo, las operaciones de la entidad pueden apoyarse en las ventajas competitivas de la casa matriz o de sus afiliadas, tales como patentes y marcas de fábrica.</p>	<p>Existe un alto volumen de transacciones entre compañías y hay una interrelación grande entre las operaciones de la entidad extranjera y la casa matriz. Además, la moneda de la casa matriz generalmente sería la moneda funcional si la entidad extranjera es una corporación dependiente de las inversiones, obligaciones, activos intangibles, etc. que podrían registrarse libremente en los libros de la casa matriz o de una afiliada.</p>

4.2.3 Pasos para la Conversión de Estados Financieros

FASB 52 establece que los activos y pasivos de una entidad se deben traducir de su moneda funcional al dólar, o moneda de reporte, a la tasa de cambio efectiva a la fecha del balance general de la entidad. También indica que los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas de esa entidad deben traducirse de una forma que produzca aproximadamente los mismos resultados que usando la tasa de cambio efectiva para la fecha de cada transacción, y expresa que este resultado se logra usando la tasa de cambio promedio ponderado para el período.

Indica además que los ajustes resultantes de la conversión de los estados financieros de una entidad con una moneda funcional distinta a la moneda de reporte se derivan de la necesidad de incluir las operaciones de esa entidad en los estados financieros combinados o consolidados de un inversionista que utiliza la moneda de reporte, pero que esos ajustes no afectan de manera alguna el flujo de efectivo de la entidad en la moneda funcional, ni sus operaciones; consecuentemente los ajustes resultantes de ese proceso de conversión deben ser acumulados y reportados como un componente separado del patrimonio y no incluidos en la determinación de las utilidades netas hasta que la inversión

en esa entidad sea vendida o liquidada sustancial o completamente.

Cuando se trata de una conversión de una moneda extranjera a moneda funcional, el tratamiento es distinto. En este caso, las transacciones en moneda extranjera se deben convertir a la moneda funcional a la tasa de cambio efectiva a la fecha de la transacción. Las cuentas por cobrar y por pagar que resulten de la transacción en moneda extranjera se deben traducir subsecuentemente a la tasa de cambio vigente a la fecha del Balance General y los efectos en fluctuaciones en la tasa de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del balance, deberán registrarse como ganancias o pérdidas del periodo, por la razón de que esas fluctuaciones sí afectan directamente el flujo de efectivo en la moneda funcional.

De lo anterior se puede comprender que la conversión de Estados Financieros podría incluir el proceso de uno o dos pasos, los cuales se mencionan a continuación:

4.2.3.1 Remedición de los Estados Financieros en Moneda Extranjera

Una vez que la moneda funcional ha sido identificada para cada operación extranjera, FASB 52 requiere que las cuentas para esa entidad u operación sean medidas en moneda funcional.

La medición es el proceso de medir transacciones denominadas en una unidad monetaria. Estas transacciones también pueden ser medidas en una unidad monetaria que no sea aquella en la cual están denominadas. Este proceso se llama "remediación" y se realiza suponiendo que ocurrirá un cambio de monedas a la tasa de cambio que prevalezca en la fecha de la remediación. Esto producirá una ganancia o pérdida en cambio extranjero si la tasa de cambio fluctúa entre la fecha de la transacción original y la fecha del cambio supuesto (o real). Las ganancias y pérdidas en cambio extranjero son similares a otras actividades comerciales y se incluyen en los resultados.^{6/}

A continuación se muestra un detalle de las tasas de cambio que se deben usar para la remediación de Estados Financieros en moneda extranjera.

^{6/} Price Waterhouse. La Traducción de Moneda Extranjera. Diciembre 1984. 8 P.

BALANCE GENERAL

	TIPO DE CAMBIO DE CONVERSION	
	<u>DE CIERRE</u>	<u>HISTORICO</u>
ACTIVOS		
Efectivo	X	
Inversiones Temporales		
Al Costo		X
Al Valor de Mercado	X	
Cuentas por Cobrar	X	
Provisión para Cuentas Incobrables	X	
Inventarios		
Al Costo		X
Al Precio de Venta	X	
Al Precio de Contrato	X	
Gastos Pagados por Anticipado		X
Depósitos Reembolsables	X	
Adelantos a Subsidiarias no Consolidadas	X	
Propiedad Planta y Equipo		X
Depreciación Acumulada		X
Valor de Rescate de Seguro de Vida	X	
Patentes y Marcas		X
Derecho de Llave		X
Otros Activos Intangibles		X
PASIVOS		
Cuentas y Documentos por Pagar	X	
Gastos Acumulados por Pagar	X	
Depósitos Reembolsables	X	
Intereses Diferidos		X
Préstamos Bonos y Otras Deudas por Pagar a Largo Plazo	X	
Primas y Descuentos no Amortizados Sobre Bonos o Documentos por Pagar	X	
Capital y Reservas de Capital		X
Utilidades Retenidas		X

Bajo el enfoque de moneda funcional, que acepta múltiples unidades de medición, la remediación es requerida únicamente cuando:

- a) Las cuentas de una entidad se mantienen en otra moneda que no sea la moneda funcional, o
- b) Una entidad es una parte en una transacción que produce un activo o pasivo monetario denominado en una moneda que no sea moneda funcional.

4.2.3.2 Traducción de los Estados Financieros en Moneda Funcional

La traducción es el segundo paso de dos pasos necesarios para convertir Estados Financieros a dólares.

La traducción es el proceso de expresar los Estados Financieros medidos en una unidad monetaria en términos de otra unidad monetaria (la moneda informante) que sirve como una base común para las sumas en la preparación de los Estados Financieros de la empresa informante. A medida que las tasas de cambio se mueven, se producen los ajustes por traducción durante este proceso porque los activos y pasivos se traducen a tasas de cambio corrientes mientras que las cuentas de patrimonio se traducen a tasas históricas. Debido a que el proceso de traducción se realiza con el único

propósito de preparar los Estados Financieros de la empresa informante y el proceso no prevé que las cuentas en moneda extranjera sean liquidadas y cambiadas a dólares, los ajustes por traducción no se incluyen en los resultados, pero se difieren como ajustes a la sección de patrimonio (valor neto) de los Estados Financieros de la empresa informante.^{1/}

Esencialmente, el proceso de traducción expresa el activo fijo en moneda funcional a su equivalente en dólares, usando la tasa de cambio corriente y crea un asiento de ajuste para nivelar el valor neto en dólares. Los ajustes de traducción no afectan la ganancia neta hasta que la inversión extranjera específica sea completa o sustancialmente liquidada. En ese momento, el componente de la cuenta de ajuste de traducción relacionado a la inversión específica, se descarga de la cuenta de ajuste de traducción y se incluye en la determinación de la ganancia o pérdida en la venta de la inversión.^{1/}

La traducción es requerida únicamente cuando las compañías matrices determinen que:

- a) La moneda local de sus operaciones extranjeras normalmente es la moneda funcional y

^{1/} Price Waterhouse. La Traducción de Moneda Extranjera. Diciembre 1984. 7 P.

- b) Estas operaciones participan en relativamente pocas transacciones en moneda extranjera.

4.2.4 Costo-Mercado, El Más Bajo

Cuando la moneda local; funcional e informante (dólar) son todas diferentes, se requiere la prueba según el valor de mercado después de la remedición a moneda funcional pero no debe realizarse después de la traducción a dólares, según la Declaración 52. El margen de ganancia implícito en la prueba de moneda funcional no es afectado por la traducción (es decir, expresando la moneda funcional como equivalente al dólar a los fines de información).^v

4.2.5 Conversión de Estados Financieros de Conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

FASB 52 acepta múltiples unidades monetarias (monedas funcionales), en el entendido que toda remedición debe efectuarse de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

^v Price Waterhouse. La Traducción de Moneda Extranjera. Diciembre 1984. 19 P.

**REMEDIACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA
BALANCE GENERAL**

	1o. de enero de 1992			31 de diciembre de 1992		
	Moneda Local (Quetzal)	Tasa de Cambio	Moneda Funcional (Dólar)	Moneda Local (Quetzal)	Tasa de Cambio	Moneda Funcional (Dólar)
	ACTIVO					
Activo Circulante:						
Efectivo	494,346	C 0.18	88,982	217,966	C 0.13	28,335
Cuentas por Cobrar, neto	5,205,150	C 0.18	936,927	6,693,229	C 0.13	870,120
Inventarios	1,785,512	H 0.20	357,102	1,820,207	H 0.15	243,031
Gastos Pagados por Anticipado	81,053	H 0.20	16,211	28,156	H 0.15	4,223
Total del Activo Circulante	<u>7,566,061</u>		<u>1,399,222</u>	<u>8,559,558</u>	Anexo II	<u>1,145,709</u>
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	605,269	C 0.18	108,948	46,400	C 0.13	6,032
Inversiones (al costo)	141,687	H 0.19	26,921	141,687	H 0.19	26,921
Inmuebles, Maquinaria y Equipo, neto	4,779,085	Anexo I	1,473,040	8,942,588	Anexo I	1,960,984
Otros Activos	933,710	H 0.19	177,805	1,089,635	Anexo I	199,147
Total del Activo	<u>14,925,812</u>		<u>3,185,536</u>	<u>18,779,868</u>		<u>3,338,793</u>
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS						
Pasivo Circulante:						
Préstamo Bancario en Moneda Funcional	277,778	C 0.18	50,000	384,615	C 0.13	50,000
Proción Circulante de la Deuda a Largo Plazo	820,000	C 0.18	147,600	1,504,980	C 0.13	195,647
Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados	3,349,689	C 0.18	602,944	6,717,630	C 0.13	821,292
Impuesto sobre la Renta por Pagar	672,876	C 0.18	122,018	589,628	C 0.13	77,958
	5,125,343		922,562	8,806,903		1,144,897
Provisión para Indemnizaciones	28,116	C 0.18	5,061	107,419	C 0.13	13,965
Deudas a Largo Plazo menos Proción Circulante	1,640,000	C 0.18	295,200	7,342,324	C 0.13	291,502
Total del Pasivo	<u>6,793,359</u>		<u>1,222,823</u>	<u>11,156,646</u>		<u>1,450,361</u>
Créditos Diferidos	316,472	H 0.19	60,130	36,761	H 0.19	6,985
Patrimonio de los Accionistas:						
Capital autorizado, 4,000 acciones comunes con valor nominal de Q.100.00 cada una, totalmente emitidas y pagadas	400,000	H 0.37	148,000	400,000	H 0.37	148,000
Utilidades No Distribuidas	6,515,881		1,754,583	7,186,461		1,231,444
Total del Patrimonio de los Accionistas	<u>6,915,881</u>		<u>1,902,583</u>	<u>7,586,461</u>		<u>1,881,444</u>
	<u>14,025,812</u>		<u>3,185,536</u>	<u>18,779,868</u>		<u>3,338,793</u>

C = Tipo de Cambio Corriente

H = Tipo de Cambio Histórico

REMEDICION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA
ESTADO DE RESULTADOS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

	MONEDA LOCAL (Quetzal)	TASA DE CAMBIO	MONEDA FUNCIONAL (Dólar)
Ventas Netas	54,155,408	P 0.15	8,123,311
Costo de Ventas	48,906,122	Anexo III	7,534,241
Utilidad Bruta	<u>5,249,286</u>		<u>589,070</u>
Gastos de Operación:			
Ventas	412,948	P 0.15	61,942
Generales y Administrativos	1,732,097	Anexo IV	292,776
Financieros	573,865	P 0.15	86,080
Pérdida en Cambio de Moneda	106,837		---
Ganancia en Conversión de Moneda			
Extranjera	---	Anexo VI	(41,379)
	<u>2,825,747</u>		<u>399,419</u>
Utilidad en Operación	<u>2,423,539</u>		<u>189,651</u>
Otros Ingresos, neto de otros gastos	<u>1,256,670</u>	Anexo V	<u>199,417</u>
Utilidad antes del Impuesto sobre la Renta	3,680,209		389,068
Impuesto sobre la Renta	947,789	P 0.15	142,168
Utilidad Neta	<u>2,732,420</u>		<u>246,900</u>

P = Tipo de Cambio Promedio del Año.

NOTA:

La tasa de cambio apropiada para la remediación de cuentas del estado de resultados es la tasa a la fecha en que esos elementos son reconocidos durante el período. Debido a que la asociación de tasas diarias con transacciones individuales es por lo general una tarea impráctica, se sugiere una tasa promedio ponderada como alternativa práctica.

**REMEDIACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA
ESTADO DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992**

	MONEDA LOCAL (Quetzal)	TASA DE CAMBIO	MONEDA FUNCIONAL (Dólar)
Reserva Legal			
Saldo al principio del año	809,043		217,857
Traspaso de utilidades disponibles	<u>136,621</u>	H 0.13	<u>17,761</u>
Saldo al final del año	<u>945,664</u>		<u>235,618</u>
Disponibles:			
Saldo al principio del año	5,706,838		1,536,726
Utilidad Neta	<u>2,732,420</u>		<u>246,900</u>
	<u>8,439,258</u>		<u>1,783,626</u>
Menos:			
Traspaso a la Reserva Legal	136,621		17,761
Dividendos Pagados (al 31/12/92)	<u>2,061,840</u>	H 0.13	<u>268,039</u>
	<u>2,198,461</u>		<u>285,800</u>
Saldo al Final del Año	<u>6,240,797</u>		<u>1,497,826</u>
Total de Utilidades no Distribuidas	<u>7,186,461</u>		<u>1,733,444</u>

ANEXO 1(1/2)

REMEDIACION DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONEDA EXTRANJERA
MONEDA LOCAL (Quetzal)

Descripción	Año de Adquisi.	COSTO				DEPRECIACION ACUMULADA				
		Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final	Saldo Neto
Terrenos	1988	500,000			500,000	---	---		---	500,000
Edificios	1988	3,950,530			3,950,530	1,975,265	197,526		2,172,791	1,777,739
	1989	1,000,000			1,000,000	400,000	50,000		450,000	550,000
	1991	500,000			500,000	100,000	25,000		125,000	375,000
Maquinaria y Equipo	1989	750,000			750,000	600,000	150,000		750,000	---
	1990	950,000			950,000	570,000	190,000		760,000	190,000
	1992	---	2,107,304		2,107,304	---	35,122		35,122	2,072,182
Vehículos	1989	433,000		166,687	266,313	288,147	20,709	164,872	143,984	122,329
Mobiliario y Equipo	1989	600,000			600,000	480,000	120,000		600,000	---
	1990	1,272,418			1,272,418	763,451	254,484		1,017,935	254,483
	1992	---	3,207,781		3,207,781	---	106,926		106,926	3,100,855
		9,955,948	5,315,085	166,687	15,104,346	5,176,863	1,149,767	164,872	6,161,758	8,942,588

A N E X O I (2/2)

REMEDIACION DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONEDA EXTRANJERA
MONEDA FUNCIONAL (Dólar)

Descripción	Año de Adquisi.	Tasa de Cambio	COSTO				DEPRECIACION ACUMULADA				
			Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final	Saldo Neto
Terrenos	1988	0.35	175,000			175,000	---	---	---	175,000	
Edificios	1988	0.35	1,382,685			1,382,685	691,343	69,134	760,477	622,208	
	1989	0.30	300,000			300,000	120,000	15,000	135,000	165,000	
	1991	0.20	100,000			100,000	20,000	5,000	25,000	75,000	
Maquinaria y Equipo	1989	0.30	225,000			225,000	180,000	45,000	225,000	---	
	1990	0.25	237,500			237,500	142,500	47,500	190,000	47,500	
	1992	0.15	---	316,096		316,096	---	5,268	5,268	310,828	
Vehículos	1989	0.30	129,900		50,006	79,894	86,444	6,213	49,462	43,195	36,699
Mobiliario y Equipo	1989	0.30	180,000			180,000	144,000	36,000	180,000	---	
	1990	0.25	318,105			318,105	190,863	63,621	254,484	63,621	
	1992	0.15	---	481,167		481,167	---	16,039	16,039	465,128	
			3,048,190	797,263	50,006	3,795,447	1,575,150	308,775	49,462	1,834,463	1,960,984

A N E X O II

REMEDIACION DE OTROS ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

	MONEDA LOCAL (Quetzal)	TASA DE CAMBIO	MONEDA FUNCIONAL (Dólar)
Saldo Inicial	933,710	H 0.19	177,405
Amortización	(41,179)	H 0.19	(7,824)
Adiciones	197,104	H 0.15	29,566
Saldo Final	<u>1,089,635</u>		<u>199,147</u>

A N E X O III

REMEDIACION DEL COSTO DE VENTAS EN MONEDA EXTRANJERA

	MONEDA LOCAL (Quetzal)	TASA DE CAMBIO	MONEDA FUNCIONAL (Dólar)
Compras	45,000,000	P 0.15	6,750,000
Mano de Obra	1,800,000	P 0.15	270,000
Gastos de Fabricación	1,021,003	P 0.15	153,150
Depreciación (80% del total)	<u>919,814</u>	Anexo I	<u>247,020</u>
Costo de Producción	48,740,817		<u>7,420,170</u>
Inventario Inicial	<u>1,785,512</u>	H 0.20	<u>357,102</u>
	50,526,329		<u>7,777,272</u>
Inventario Final	(<u>1,620,207</u>)	H 0.15	(<u>243,031</u>)
Costo de Ventas	<u>48,906,122</u>		<u>7,534,241</u>

A N E X O I V

REMEDIACION DE GASTOS ADMINISTRATIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

	MONEDA LOCAL (Quetzal)	TASA DE CAMBIO	MONEDA FUNCIONAL (Dólar)
Depreciación (20% del total)	229,953	Anexo I	61,755
Amortización Gastos de Organización	41,179	H 0.19	7,824
Amortización Gastos Anticipados	81,053	H 0.20	16,211
Gastos de Administración	1,379,912	P 0.15	206,986
	<u>1,732,097</u>		<u>292,776</u>

A N E X O V

REMEDIACION DE OTROS INGRESOS Y GASTOS EN MONEDA EXTRANJERA

	MONEDA LOCAL (Quetzal)	TASA DE CAMBIO	MONEDA FUNCIONAL (Dólar)
Ingresos			
Ganancia en Venta de Activos Fijos	134,441		19,894 (1)
Ganancia Realizada en Venta a Plazos	279,711	H 0.19	53,145
Ingresos Varios	892,518	P 0.15	133,878
Gastos	(50,000)	P 0.15	(7,500)
	<u>1,256,670</u>		<u>199,417</u>

REMEDIACION DE LA GANANCIA EN VENTA DE ACTIVO FIJO
EN MONEDA EXTRANJERA

	MONEDA LOCAL (Quetzal)	TASA DE CAMBIO	MONEDA FUNCIONAL (Dólar)
Costo de Adquisición	166,687	Anexo I	50,006
Depreciación Acumulada	(164,872)	Anexo I	(49,462)
Valor en Libros	1,815		544
Precio de Venta	136,256	P 0.15	20,438
Ganancia en Venta	<u>134,441</u>		<u>19,894 (1)</u>

ANEXO VI

CALCULO DE LA GANANCIA POR CONVERSION DE MONEDA LOCAL
A MONEDA FUNCIONAL

	MONEDA LOCAL	
	AL INICIO DEL AÑO	AL FINAL DEL AÑO
ACTIVOS MONETARIOS:		
Efectivo	494,346	217,966
Cuentas por Cobrar	5,205,150	6,693,229
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	605,269	46,400
	<u>6,304,765</u>	<u>6,957,595</u>
PASIVOS MONETARIOS:		
Porción Circulante de la Deuda a Largo Plazo	820,000	1,504,980
Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados	3,349,689	6,317,630
Impuesto sobre la Renta por Pagar	677,876	599,678
Provisión para Indemnizaciones	28,116	107,419
Deuda a Largo Plazo menos Porción Circulante	1,640,000	2,242,324
	<u>6,515,681</u>	<u>10,772,031</u>
INCREMENTO DE PASIVOS MONETARIOS SOBRE ACTIVOS MONETARIOS	<u>210,916</u>	<u>3,814,436</u>
Ganancia por conversión de Q.210,916 del cambio promedio de 0.15 durante el año contra el cambio al inicio del año de 0.18		US\$. 6,327
Ganancia por conversión de Q.3,814,436 del cambio promedio de 0.15 durante el año contra el cambio al final del año de 0.13		76,289
Pérdida en conversión de dividendos pagados a tasa histórica contra el cambio promedio durante el año: Q.2,061,840 x (0.13 - 0.15)		(41,237)
		<u>US\$. 41,379</u>

**TRADUCCION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MONEDA FUNCIONAL
BALANCE GENERAL**

	1o. de enero de 1992			31 de diciembre de 1992		
	Moneda Funcional (Quetzal)	Tasa de Cambio	Dólares	Moneda Funcional (Quetzal)	Tasa de Cambio	Dólares
ACTIVO						
Activo Circulante:						
Efectivo	494,346	C 0.18	88,982	217,966	C 0.13	28,336
Cuentas por Cobrar, neto	5,205,150	C 0.18	936,927	6,693,229	C 0.13	870,120
Inventarios	1,785,512	C 0.18	321,392	1,620,207	C 0.13	210,627
Gastos Pagados por Anticipado	81,053	C 0.18	14,590	78,156	C 0.13	3,600
Total del Activo Circulante	7,566,061		1,361,891	8,539,558		1,112,743
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	405,269	C 0.18	108,948	46,400	C 0.13	6,032
Inversiones	141,687	C 0.18	25,504	141,687	C 0.13	18,419
Inmuebles, Maquinaria y Equipo, neto	4,779,085	C 0.18	860,235	8,942,588	C 0.13	1,162,536
Otros Activos	933,710	C 0.18	168,068	1,089,635	C 0.13	141,653
Total del Activo	14,025,812		2,524,646	18,779,868		2,441,383
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS						
PASIVO						
Pasivo Circulante:						
Porción Circulante de la Deuda a Largo Plazo	420,000	C 0.18	147,600	1,504,980	C 0.13	195,647
Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados	1,627,467	C 0.18	652,944	6,702,345	C 0.13	871,292
Impuesto sobre la Renta por Pagar	627,876	C 0.18	122,018	599,478	C 0.13	77,958
	5,125,343		922,562	8,806,903		1,144,897
	28,116	C 0.18	5,061	107,419	C 0.13	13,965
Provisión para Internacionalización	1,680,000	C 0.18	295,200	2,242,324	C 0.13	291,502
Deudas a Largo Plazo menos Porción Circulante	6,781,459		1,227,823	11,156,646		1,450,164
Total del Pasivo	116,472	C 0.18	56,965	36,761	C 0.13	4,779
Créditos Diferidos						
Patrimonio de los Accionistas:						
Capital autorizado, 4,000 acciones comunes con valor nominal de Q.100.00 cada una, totalmente emitidas y pagadas	400,000	H 0.37	148,000	400,000	H 0.37	148,000
Utilidades No Distribuidas	6,515,881	Anexo VII	1,754,583	7,186,461	Anexo VII	1,896,407
Ajuste Acumulado por Traducción			(657,225)			(1,058,167)
Total del Patrimonio de los Accionistas	6,915,881		1,244,858	7,586,461		966,240
	14,025,812		2,524,646	18,779,868		2,441,383

C = Tipo de Cambio Corriente
H = Tipo de Cambio Histórico

TRADUCCION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MONEDA FUNCIONAL
ESTADO DE RESULTADOS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

	MONEDA FUNCIONAL (Quetzal)	TASA DE CAMBIO	DOLARES
Ventas Netas	54,155,408	P 0.15	8,123,311
Costo de Ventas	48,906,122	P 0.15	7,335,918
Utilidad Bruta	<u>5,249,286</u>		<u>787,393</u>
Gastos de Operación:			
Ventas	412,948	P 0.15	61,942
Generales y Administrativos	1,838,934	P 0.15	275,840
Financieros	573,865	P 0.15	86,080
	<u>2,825,747</u>		<u>423,862</u>
Utilidad en Operación	<u>2,423,539</u>		<u>363,531</u>
Otros Ingresos, neto de otros gastos	<u>1,256,670</u>	P 0.15	<u>188,500</u>
Utilidad antes del Impuesto sobre la Renta	3,680,209		552,031
Impuesto sobre la Renta	947,789	P 0.15	142,168
Utilidad Neta	<u>2,732,420</u>		<u>409,863</u>

**TRADUCCION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MONEDA FUNCIONAL
ESTADO DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992**

	MONEDA FUNCIONAL (Quetzal)	TASA DE CAMBIO	DOLARES
Reserva Legal			
Saldo al principio del año	809,043		217,857
Traspaso de utilidades disponibles	<u>136,621</u>	H 0.13	<u>17,761</u>
Saldo al final del año	<u>945,664</u>		<u>235,618</u>
Disponibles:			
Saldo al principio del año	5,706,838		1,536,726
Utilidad Neta	<u>2,732,420</u>		<u>409,863</u>
	<u>8,439,258</u>		<u>1,946,589</u>
Menos:			
Traspaso a la Reserva Legal	136,621		17,761
Dividendos Pagados (al 31/12/92)	<u>2,061,840</u>	H 0.13	<u>268,039</u>
	<u>2,198,461</u>		<u>285,800</u>
Saldo al Final del Año	<u>6,240,797</u>		<u>1,660,789</u>
Total de Utilidades no Distribuidas	<u>7,186,461</u>		<u>1,896,407</u>

A N E X O VII

CALCULO DEL AJUSTE ACUMULADO POR TRADUCCION

El ajuste por traducción al inicio del año se deriva del efecto de traducir a la tasa corriente las cuentas que fueron convertidas a tasas históricas en el proceso de remediación.

	MONEDA LOCAL (Quetzal)	TASAS CORRIENTES	TASAS HISTORICAS	AJUSTE INICIAL
Inventarios	1,785,512	321,392	357,102	(35,710)
Gastos Pagados por Anticipado	81,053	14,590	16,211	(1,621)
Inversiones	141,687	25,504	26,921	(1,417)
Inmuebles, Maquinaria y Equipo, neto	4,779,085	860,235	1,473,040	(612,805)
Otros Activos	933,710	168,068	177,405	(9,337)
Créditos Diferidos	316,472	56,965	60,130	3,165
				<u>(657,725)</u> (1)
Ajuste por Traducción al 31 de diciembre de 1992:				
Patrimonio de los accionistas al inicio del año				
(Q.6,915,881) multiplicado por la diferencia entre				
la tasa de cambio al inicio del año 0.18 con la				
tasa al final del año 0.13 = 0.05				
				(345,794)
Utilidad neta del año (Q.2,732,420) multiplicada				
por la diferencia entre la tasa de cambio promedio				
del año 0.15 con la tasa al final del año 0.13 = 0.02				
				(54,648)
Ajuste Acumulado al inicio del año				
				(657,725) (1)
				US\$. <u>(1,058,167)</u>

CAPITULO V

ASPECTOS IMPOSITIVOS RESPECTO A LAS GANANCIAS Y PERDIDAS CAMBIARIAS

De conformidad con el artículo No. 38 literal z) de la Ley del Impuesto sobre la Renta (Decreto No. 26-92 del Congreso de la República) son deducibles de la renta bruta las pérdidas cambiarias provenientes de las compras de divisas para operaciones destinadas a la generación de rentas gravadas. Sin embargo, el artículo No. 39 literal g) determina que no son deducibles las pérdidas por diferencias de cambio en la adquisición de divisas para operaciones con el exterior, efectuadas por las sucursales, subsidiarias o agencias con su casa matriz o viceversa.

Tal disposición causa problemas de interpretación por las siguientes razones:

Por un lado, las autoridades fiscales pretenden evitar la manipulación de transacciones en moneda extranjera efectuadas entre compañías relacionadas, tales como: Notas de cargo, pago de dividendos u otras transferencias en moneda extranjera ajenas al giro habitual del negocio, sin embargo, existen muchas empresas en nuestro medio que realizan operaciones de compra y venta de bienes y servicios con su casa matriz o

viceversa, las cuales serían tipificadas como operaciones destinadas a la generación de rentas gravadas, por lo que las pérdidas cambiarias originadas por dichas transacciones, si serían consideradas como gasto deducible.

Por otra parte, la citada Ley no hace mención a las pérdidas cambiarias provenientes de la venta de divisas en actividades de operación generadoras de rentas gravadas. Esta omisión no implica que tales pérdidas cambiarias no sean deducibles, debido a que el artículo No. 4 de la misma Ley determina como renta de fuente guatemalteca las ganancias cambiarias, quedando afectas al impuesto sobre la renta, sin excepción.

En conclusión, si las autoridades fiscales establecen que las ganancias cambiarias en general están afectas al impuesto sobre la renta, consecuentemente las pérdidas cambiarias provenientes de la compra y venta de divisas para operaciones destinadas a la generación de rentas gravadas, debieran ser consideradas como gasto deducible. Este criterio se fundamenta en el artículo No. 239 de la Constitución Política de la República, el cual se refiere a los principios de legalidad, equidad y justicia tributaria.

El reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta no menciona nada respecto al tratamiento de pérdidas y ganancias cambiarias.

CAPITULO VI

INCIDENCIA DE LAS FLUCTUACIONES CAMBIARIAS EN EL DICTAMEN DEL AUDITOR

6.1 REVELACION EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación se detallan ejemplos de las divulgaciones obligatorias en las notas a los estados financieros, relacionadas con el cambio extranjero.

RESUMEN DE POLITICAS SIGNIFICATIVAS DE CONTABILIDAD

Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales, utilizando la tasa de cambio vigente en el momento en que se realiza la operación. El diferencial de cambio, si existiera alguno, que resulta entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se registra contra los resultados del ejercicio.

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales, utilizando la tasa de cambio

que estaba en vigor en el mercado bancario de divisas, al final del año.

POLITICA DE CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS

Si el auditor informa sobre la conversión de estados financieros deberá revelar el pronunciamiento que esté aplicando.

EVENTOS SUBSECUENTES

Si el tipo de cambio en el mercado fluctúa significativamente, posteriormente a la fecha del balance general, pero antes que el auditor concluya su trabajo de campo, deberá revelarse en una nota a los estados financieros.

UNIDAD MONETARIA Y CONTROL DE CAMBIOS

Debe revelar la paridad de la moneda local con respecto al dólar de los Estados Unidos de Norte América y detallar los tipos de cambio respecto a los mercados cambiarios existentes.

Esta nota podría redactarse de la siguiente manera:

La moneda de curso legal en Guatemala es el Quetzal, identificada con el símbolo Q. en los estados financieros y sus notas.

A través de una serie de regulaciones, la Junta Monetaria eliminó el tipo de cambio preferencial y con fecha 6 de noviembre de 1989 decretó la flotación del quetzal, dejando que su valor externo se determine en el mercado bancario de divisas.

Adicionalmente, el Banco de Guatemala, entidad autorizada por la Junta Monetaria para ejecutar sus políticas monetarias, publica periódicamente un tipo de cambio de referencia para ser usado en el sistema bancario, para propósitos de impuestos y trámites aduaneros. Este tipo de cambio de referencia es determinado por el Banco de Guatemala con base en las ofertas que recibe en el sistema de venta pública de divisas (Resolución JM-122-90), mediante el cual atiende la demanda de divisas.

El 31 de diciembre de 19X2 y 19X1 los tipos de cambio de referencia del Banco de Guatemala y del mercado bancario de divisas estaban alrededor de Q.X.00 y Q.X.00 = US\$.1.00, respectivamente.

6.2 EMISION DEL DICTAMEN

Algunas situaciones relacionadas con el cambio extranjero pueden requerir una opinión con salvedad.

Una salvedad establece que, excepto por los efectos del asunto al que se refiere la salvedad, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados. Expresando este tipo de opinión cuando:

1. No existe suficiente evidencia importante o hay limitaciones en el alcance de auditoría, que ha llevado al auditor a la conclusión de que no puede expresar una opinión limpia, y que tampoco va a abstenerse de opinar,
o
2. El auditor considera, con base en su auditoría, que los estados financieros contienen una desviación a principios de contabilidad generalmente aceptados cuyo efecto es importante, sin embargo, ha llegado a la conclusión de que no va a expresar una opinión adversa.

A continuación se presentan ciertos asuntos que podrían obligar al auditor a no dar una opinión limpia sobre estados financieros auditados:

1. Saldos de efectivo, cuentas por cobrar o por pagar en moneda extranjera no ajustados correctamente a la fecha

del balance general y, que por lo tanto estén afectando significativamente los resultados.

2. Si se efectúa una conversión de estados financieros para propósitos de consolidación o combinación y si la empresa es subsidiaria o afiliada, ésta deberá observar los principios de contabilidad relativos a la conversión promulgados en el país a que pertenece la matriz. Si no se cumple con esto, deberá mencionarse el efecto en el dictamen.

3. En Guatemala, el auditor debe observar que la empresa cumpla con lo dispuesto en el Pronunciamiento sobre Contabilidad Financiera, respecto a Transacciones en Moneda Extranjera, emitido por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores.

El siguiente es un ejemplo de dictamen de auditoría con una salvedad (excepto por) para un año, debido a una desviación de principios de contabilidad generalmente aceptados relacionada con activos en moneda extranjera:

DICTAMEN DEL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva

Compañía A, S.A.:

He efectuado la auditoría de los balances generales adjuntos de Compañía A, S.A. al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y de los estados conexos de utilidades y utilidades retenidas, y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías.

Efectué mis auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea planificada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, como la presentación en conjunto de los estados financieros. Considero que mis auditorías ofrecen una base razonable para mi opinión.

Tal como se indica en la nota X a los estados financieros, la Compañía cuenta con fondos en dólares, los que al 31 de diciembre de 19X2 se presentan a su equivalente en quetzales de acuerdo con la tasa de cambio vigente en el mercado bancario de divisas a la fecha en que se efectuó la operación y no con la tasa de cambio vigente en dicho mercado a la fecha de cierre, como lo requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados. Si los saldos de los fondos en dólares se presentan convertidos a la tasa de cambio vigente en el mercado bancario de divisas al 31 de diciembre de 19X2 (Q.X.00), las cuentas de efectivo y de ingresos aumentarían en aproximadamente Q.XXX,000.

En mi opinión, excepto por los efectos sobre los estados financieros de 19X2 del asunto mencionado en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Compañía A, S.A. al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Lic. Alex Randolph Bedoya
Colegiado No. XXXX

31 de enero de 19X3

CONCLUSIONES

1. Las principales causas del problema cambiario en los países menos desarrollados en términos relativos, se deben al problema de la deuda y la iliquidez generalizada de pagos externos; la alta dependencia del sistema respecto a la evolución de la economía y el dólar estadounidenses.
2. La mayoría de países de América Latina tienen una balanza comercial desfavorable a consecuencia del exceso de importaciones sobre exportaciones, lo que produce un aumento en la demanda de divisas extranjeras, provocando un aumento en el precio de la moneda extranjera; es decir, se estarán usando más divisas de las que se generan.
3. Las fluctuaciones cambiarias producen consecuencias financieras inmediatas. En la mayoría de países de América Latina, la tendencia general es desfavorable, es decir la depreciación de la moneda de nuestros países ante otras monedas fuertes; consecuentemente, si las deudas en moneda extranjera superan los valores o exigibilidades en moneda extranjera en esos países, el

impacto en moneda local representaría pérdidas cambiarias.

4. Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales, utilizando la tasa de cambio vigente en el momento en que se realiza la operación. El diferencial de cambio, si existiera alguno, que resulta entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable, si no ha sido liquidada, se registra afectando los resultados del ejercicio.
5. Los activos y pasivos en moneda extranjera se deben presentar a su equivalente en quetzales, aplicando el tipo de cambio vigente en el mercado bancario de divisas, a la fecha del balance general.
6. En Guatemala, el Contador Público y Auditor debe observar lo dispuesto en el Principio sobre Contabilidad Financiera No. 27 Registro de Transacciones en Moneda Extranjera, emitido por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores.
7. La Ley del Impuesto sobre la Renta establece que las ganancias cambiarias están afectas a este impuesto sin excepción. En este sentido, se debe interpretar que las

pérdidas cambiarias originadas por operaciones destinadas a la generación de rentas gravadas, son deducibles de la renta bruta. Este criterio se basa en el artículo No. 239 de la Constitución Política de la República, el cual se refiere al principio de equidad tributaria.

RECOMENDACIONES

1. Existe suficiente evidencia de que la inestabilidad actual del sistema monetario internacional, puede estar relacionada con una etapa determinada de un "ciclo" de excesiva concentración de la riqueza monetaria en los países hegemónicos. Un estudio más objetivo sobre la existencia y características de dicho "ciclo" podría aportar mejores elementos de juicio en la toma de decisiones económicas y a una clara comprensión de la evolución del sistema económico de nuestros países.
2. Debido a que nuestra moneda por lo general, pierde diariamente valor con respecto al dólar estadounidense, se recomienda la sustitución de obligaciones en moneda extranjera por obligaciones en moneda local, así como una adecuada fijación de precios basados en el costo de reposición.
3. Es necesario revisar el artículo No. 39 literal g) de la Ley del Impuesto sobre la Renta, referente a la no deducibilidad de pérdidas por diferencias de cambio en la adquisición de divisas para operaciones con el exterior efectuadas por las sucursales, subsidiarias o agencias con su casa matriz o viceversa, ya que esta disposición

es jerárquicamente inferior a lo establecido en el artículo No. 239 de la Constitución Política de la República.

4. Se recomienda además a las autoridades fiscales, se pronuncien en relación a las pérdidas cambiarias provenientes de la venta de divisas en actividades de operación generadoras de rentas gravadas.

5. Las fluctuaciones cambiarias pueden convertirse en verdaderos obstáculos para el desarrollo de las actividades comerciales con el exterior. En este sentido, como profesionales de la Contaduría Pública, tenemos la responsabilidad de aconsejar y ayudar a nuestros clientes a resolver estos problemas dentro del ámbito contable/ financiero.